



OFICIO COMUDE. 228/2018  
Tonalá, Jalisco a 23 veintitrés, del mes de Agosto, de 2018

**ABOGADO PAUL ALFREDO RUVALCABA CECEÑA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del COMUDE  
TONALA.

Por medio del presente, me permito hacerle de su conocimiento que en lo que respecta al inciso u), de la fracción V, del artículo 8 de la ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que se encuentra considera como información fundamental, no aplica en éste Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, Jalisco, lo anterior en razón de que, éste Consejo no cuenta con facultades para realizar Expropiaciones por utilidad pública.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración reiterándole mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

  
**SAUL CURIEL CIBRIAN**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DEPORTE DE TONALÁ, JALISCO



**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALA**

Loma Carapan Poniente #173 Colonia Loma Dorada; Tonalá, Jalisco. C.P. 45402  
Teléfonos 1200 3916 / 1200 3934 / 1200 3935 E-mail: comudedireccion@hotmail.com